



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0042-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0175-2017-UNHEVAL, de fecha 24 de febrero de 2017, se conformó la Comisión de Revisión de los Contratos de los Cafetines, Ambientes para Fotocopiadoras y Otros de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; integrada por los servidores CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración; CPC Gloria Figueroa Zevallos, Jefe de la Oficina de Logística; CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto; Lic. Basilio Baldeón Cayetano, Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Abog. Lenin Víctor Espinoza Alvarado, Responsable de Contratos;

Que el Rector, con el Proveído N° 11058-2017-UNHEVAL-R, dispone la emisión de resolución de reconfiguración de la Comisión de Revisión de Contratos de los Cafetines, Ambientes para Fotocopiadoras y Otros de la UNHEVAL, adjuntando el Oficio N° 638-2017-UNHEVAL-OCPyP-D, de la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º RECONFORMAR la Comisión de Revisión de los Contratos de los Cafetines, Ambientes para Fotocopiadoras y Otros de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ, Director General de Administración, **Presidente**
- 1.2. CPC EDITH MARINA GONZALEZ Y ORIZANO, Jefa de Administración, Patrimonio y Operaciones
- 1.3. CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe(e) de la Oficina de Logística
- 1.4. CPC FREDDY WILSON NOREÑA TELLO, Jefe(e) de la Unidad de Bienes Patrimoniales

2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
OGRH
UEyC-File
Archivo